ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°369

Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía

Universidad de Concepción

Con fecha 09 de enero de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, Acuerdo de Acreditación Nº106 de Agencia Qualitas que acreditó el programa por 4 años hasta el 04 de marzo de 2015, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima octava sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mes de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55

de la CNAP, del 30 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 29 de octubre de 2014, la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 06 de noviembre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción.

5. Que, con fecha 19, 20 y 21 de noviembre de 2014 fue visitada la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 04 de diciembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

8. Que, por carta del 17 de diciembre de 2014, la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 58 de fecha 09 de enero de 2015.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido que data del año 1998. Este perfil ha sido evaluado en tres oportunidades, 2002, 2006 y 2010, sin que la unidad realice cambios sustantivos en su definición sino solo ajustes. Entre los años 2013 y 2014, se inicia un rediseño curricular a nivel de la Facultad de Educación que define un perfil de egreso para el licenciado en educación y un perfil de egreso para la pedagogía. Al momento de la evaluación, este nuevo perfil y su respectivo plan de estudios se encontraba en espera de aprobación en el nivel institucional y debieran entrar en vigencia el primer semestre del año 2015.

  Preocupa el tiempo que la unidad y la institución han demorado en la actualización del perfil de egreso y plan de estudios de la Pedagogía en Historia y Geografía, ya que no le permite a la carrera ajustarse de manera adecuada a los cambios que han ocurrido en el país y en el mundo en la formación de profesores e incorporar los debates disciplinarios en historia, geografía y las ciencias sociales en su conjunto.

- La organización del plan de estudios cumple con las exigencias de CNA-Chile para carreras de educación, y contempla las siguientes áreas: formación general, formación pedagógica y especialidad. Llama la atención que la formación en Ciencias Sociales esté considerada en el área de formación general, en circuntancias que es parte de la especialidad en el debate disciplinar desde hace algunos años. El plan de estudios que se implementará el año 2015 corrige esta desactualización.

- La unidad ha realizado esfuerzos por integrar los aspectos disciplinares y pedagógicos en la formación de los estudiantes. Para ello, ha incorporado al Consejo de Carrera a académicos de Facultades que colaboran en la formación del Profesor de Historia y Geografía de la Universidad de Concepción. Sería apropiado que también se integrara un representate de la Facultad de Ciencias Sociales en este organismo, de manera de resguardar mejor la integración de esta disciplina en la formación del estudiante.

- Se valora positivamente que docentes del área de Historia, Geografía y Educación hayan comenzado a realizar actividades conjuntas, como salidas a terreno, supervisión de prácticas profesionales y examenes de título, como una forma de integrar la disciplina y la pedagogía. Sin embargo, en la medida que no se han realizado modificaciones al plan de estudios y no existen cursos que se hagan cargo de esta integración, se mantiene la percepción de los estudiantes respecto de que la formación disciplinar y pedagógica está desvinculada. El nuevo plan de estudios 2015 reconoce esta deficiencia y contempla asignaturas integradoras, que se dictarán de manera interdisciplinar entre los académicos responsables de las disciplinas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. La unidad deberá generar indicadores para evaluar la eficacia de esta medida.

- El plan de estudios contempla actividades teórico-prácticas, especialmente en tercer y cuarto año. La unidad cuenta con prácticas progresivas en los cursos de didáctica, que entregan al estudiante herramientas para su desempeño en el aula, aspecto que es

valorado por profesores de la carrera, estudiantes y empleadores. Esto, en conjunto con la práctica de la especialidad y la práctica de profesor jefe, han mejorado la orientación pedagógica del programa.

Dados los avances reconocidos en el ámbito nacional e internacional respecto de aprender a enseñar, la unidad podría considerar adelantar su proceso de formación práctica a los primeros años de la carrera.

- Para obtener el grado de licenciado en educación, los estudiantes deben realizar un Seminario, que consiste en un trabajo de investigación en el cual deben abordar un problema que tenga directa relación con su formación como profesor y que puede ser planteado desde la perspectiva del área pedagógica o de la especialidad, siempre que tenga relación con el ámbito pedagógico. Este trabajo debe ser defendido a través de un examen oral que permite al estudiante demostrar dominio del tema investigado, así como el uso básico de metodologías para investigar en educación, capacidad de síntesis y de argumentación.
- El proceso de obtención del título profesional permite demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos necesarios para su desempeño en el aula y ha desarrollado capacidades generales propias de un titulado, tales como capacidad para organizar el contenido de las asignaturas en función del aprendizaje del educando, crear ambientes propicios al aprendizaje de sus estudiantes, buen desempeño pedagógico, conocimiento de diversas modalidades de evaluación, incluida la evaluación de su propio desempeño, entre otros.
- El Consejo de Carrera es la instancia encargada de evaluar periódicamente el plan de estudios, los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantener actualizado el currículo. Fruto de esta labor está el rediseño curricular que se ha plasmado en el nuevo plan de estudios que se implementará el año 2015.

- Los criterios y mecanismos de admisión están claramente establecidos y son de conocimiento público, al estar la institución adscrita al Sistema Nacional de Selección y Admisión de las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores.
- Los mecanismos de evaluación están definidos en el Reglamento de Docencia de Pregrado y permiten comprobar el logro de los objetivos definidos para las distintas actividades contempladas en el plan de estudios.
- En cuanto a la disposición de recursos, se observan problemas de coordinación para solventar gastos de salidas a terreno. Puesto que en la carrera participan académicos de distintos departamentos, existen dificultades para determinar qué unidad académica asume los costos relacionados con esta actividad. Al no haber un presupuesto específico asignado, en algunas situaciones, su realización ha quedado sujeta a la disponibilidad de fondos o a la voluntad de las autoridades respectivas. La unidad debiera asignar un presupuesto específico para este tipo de actividades, considerando a todos los actores y cursos involucrados en ellas.
- En general, los profesores de la carrera disponen de los materiales didácticos, tecnológicos y bibliográficos requeridos, y hacen uso de diversos recursos educacionales, especialmente en Historia, Geografía y cursos de didáctica.
- A nivel institucional se cuenta con sistemas que permiten medir la eficiencia de la enseñanza y hacer seguimiento de la progresión de los estudiantes. El Jefe de Carrera, en conjunto con el Consejo de Carrera, analizan esta información y han establecido acciones para apoyar a estudiantes en riesgo académico.
- Las tasas de retención de la carrera son altas, 94% en promedio al segundo año para las cohortes 2004 a 2012 y 88% en promedio al tercer año en el mismo período. Sin embargo, estas cifras no se relacionan directamente con las tasas de egreso y titulación oportuna, que promedian un 57% para las cohortes 2000 a 2009. El rediseño curricular contempla acciones para mejorar la tasa de titulación oportuna y a nivel institucional

también se han establecido políticas para mejorar estos indicadores. La unidad deberá evaluar la efectividad de estas medidas en el mediano plazo.

- La unidad ha avanzado en el seguimiento que realiza de sus egresados y ha establecido contacto a través de redes sociales. Esta nueva modalidad les ha permitido invitarlos a sesiones de trabajo para conocer su opinión en relación al nuevo plan de estudios y el proceso de autoevaluación, retroalimentando de esta manera el proceso de formación. Además, los ha incorporado en el programa de formación de profesores guías en los centros de práctica, lo que le ha permitido a la unidad conocer sus necesidades de actualización.
- A nivel institucional existen políticas destinadas a normar las actividades de vinculación con el medio. La Facultad de Educación y la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía mantienen vínculos con el medio local y regional, a través de investigaciones, actividades de extensión y prestación de servicios, tanto en la asistencia técnica, como en la especialización de profesores.
- Destaca la importancia dada por la Facultad de Educación a su relación con los establecimientos educacionales, profesores y municipalidades de la región, a través del aumento de convenios y redes sociales. Así como el hecho de que haya comenzado a dictar el Diploma en Mentoría, que se ofrece a los profesores guías que reciben a los alumnos en práctica en sus establecimientos educacionales. Esto ha permitido estrechar lazos académicos y profesionales con los profesores de los centros de práctica, iniciativa que se valora positivamente.
- La unidad se ha preocupado también de organizar diversos eventos nacionales e internacionales que permiten a los estudiantes ampliar su formación de pregrado.
- Si bien la Facultad de Educación tiene diversos proyectos de investigación, se observa que aquellos relacionados específicamente con la carrera de Pedagogía en Historia y

Geografía, son pocos. Puesto que esta unidad está alojada en una institución acreditada en investigación, sería deseable más desarrollo en este ámbito.

b) Condiciones de operación

- La Universidad de Concepción cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera eficaz, que facilita el logro de la misión y objetivos de la carrera y asegura su estabilidad y viabilidad financiera.
- La carrera tiene un cuerpo directivo, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. Los académicos que desempeñan estas funciones tienen las calificaciones y experiencia necesarias para ejercer su rol.
- En el desarrollo de la Pedagogía en Historia y Geografía colaboran, además de la Facultad de Educación, la Facultad de Humanidades y Arte (Departamento de Ciencias Históricas y Sociales); la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (Departamento de Geografía); y la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Sociología y Antropología). El Consejo de Carrera integra a representantes de las tres primeras facultades mencionadas, lo que le ha permitido establecer estructuras de coordinación eficientes con los académicos que en ellas trabajan y están relacionados con la formación de los futuros profesores.
- El cuerpo académico de la carrera es calificado, lo que se refleja en sus estudios de postgrado, participación en proyectos de investigación y publicaciones. Es suficiente en número y dedicación para llevar adelante el programa de Pedagogía en Historia y Geografía. El desafío de los docentes de la carrera es integrar la pedagogía con la disciplina en su trabajo de investigación y lograr un trabajo colaborativo que potencie la interdisciplina en historia, geografía, ciencias sociales y educación.

- A nivel institucional existen políticas claras respecto de la incorporación, evaluación y promoción de los académicos; así como un sistema de perfeccionamiento docente que permite actualización pedagógica y disciplinar.
- La unidad cuenta con personal administrativo adecuado en cantidad y calificación para el cumplimiento de sus funciones y tareas.
- Es una fortaleza la infraestructura que la institución pone al servicio de la carrera, así como las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza, que son apropiados en número y suficientemente actualizados, lo que permite lograr sus propósitos. Destaca la Biblioteca Central que permite contar con el material necesario para el buen funcionamiento de las asignaturas de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, en la cual los alumnos pueden estudiar y consultar fuentes históricas, tales como la colección de periódicos nacionales y regionales, archivos personales –Cornelio Saavedra y Hernán Trizano-, publicaciones diversas del siglo XIX, lo que facilita sus trabajos iniciales de investigación. También destacan la infraestructura deportiva, el servicio de bienestar y salud y el desarrollo de infraestructura y equipamiento especial para atender a personas con dificultades de desplazamiento.
- Respecto de los espacios específicos para la carrera, las clases se dictan en tres edificios, donde funcionan los Departamentos de Ciencias Históricas y Sociales, Geografía y la Facultad de Educación. Esta movilidad permite que los estudiantes se integren en los distintos espacios involucrados en el desarrollo de la carrera. Las salas de clases son cómodas y debidamente equipadas, además los estudiantes tienen acceso a diversos laboratorios computacionales y al Taller Tecnológico en la Facultad de Educación destinado a elaborar materiales de clases en los cursos de Didáctica, que facilitan el logro de los objetivos propuestos por el programa para la formación del futuro profesor.

c) Capacidad de autorregulación

- La Universidad de Concepción tiene propósitos y objetivos claros, que están definidos en su Plan Estratégico Institucional y garantiza que la formación del Licenciado en Educación se realice en un ambiente multidisciplinario que estimule la creación intelectual, el espíritu de búsqueda y la vinculación con el entorno social que caracterizan a una comunidad universitaria. Además, los reglamentos están adecuadamente difundidos a nivel institucional, éstos establecen las responsabilidades y derechos de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la carrera.
- La carrera cumple con los estándares de egreso definidos en los criterios de acreditación para carreras de educación de CNA-Chile. Asimismo, ofrece diplomados y la posibilidad de seguir estudios de postgrado, aunque éstos no son muy conocidos entre los egresados, debilidad reconocida y contemplada en el plan de mejora.
- La Universidad y la Facultad de Educación proporcionan a los estudiantes los servicios ofrecidos y respetan las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron a la carrera. Asimismo, cuidan que exista un adecuado equilibrio entre el número de educandos que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, su infraestructura, equipamiento y presupuesto. Por otra parte, la publicidad que realiza y la información que entrega al público en general es clara y expresa fielmente la realidad de la institución.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor que consideró la opinión de académicos, estudiantes, egresados y empleadores. Se trató de un proceso inclusivo, participativo y legitimado. El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional, el contexto en que se desarrolla la carrera, permite comprender aspectos propios de la cultura institucional y fue adecuadamente socializado.

- El plan de mejoramiento cumple formalmente con la indicación de establecer objetivos, acciones, indicadores de logro, valor actual y valor meta, responsabilidades y plazos. Sin embargo, su planteamiento es confuso, lo que no permite un adecuado seguimiento de su implementación; los indicadores de logro no necesariamente se relacionan con el valor meta que se pretende alcanzar para superar una debilidad, especialmente para los objetivos Nº4 y Nº5.
- La unidad compromete en su plan de mejora, para diciembre de 2014, la publicación del nuevo perfil de egreso y plan de estudio para el proceso de admisión 2015. Sin embargo, la página de admisión no ha cambiado esta información por lo que la unidad no ha cumplido con este compromiso, lo que da cuenta de la lentitud para realizar los cambios comprometidos.
- Llama la atención que la carrera no realice un análisis crítico respecto de su capacidad para realizar cambios oportunos en el tiempo y mantener actualizado su plan de estudios.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco** años. En consecuencia**, ésta tiene vigencia desde el 05 de marzo de 2015 hasta el 05 de marzo de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el plazo de dos años, la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción deberá presentar un informe ante el Consejo de Educación de Qualitas, especificando el estado de avance de su plan de mejora, la superación de las debilidades expuestas en este acuerdo de acreditación y el estado de implementación del plan de estudios 2015.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS

Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS